

¿QUIÉN ES ARCHIVERO EN EL PERÚ?

Por : Aída Mendoza Navarro

Archivera.

Setiembre de 2000.

Resumen:

El profesional de hoy atraviesa una serie de dificultades, que deberá ir venciendo para alcanzar sus metas. El archivero también encuentra muchas dificultades, pues en nuestro país se está luchando porque la profesión de archivero se imparta en centros de formación superior y en las universidades, así como en otros países latinoamericanos. De esa lucha surge la creación de la Escuela Nacional de Archiveros, cuya finalidad es la formación académica y capacitación en materia de archivos en el ámbito nacional.

En este artículo también se menciona el perfil y la ética profesional del archivero como profesional. La realidad peruana nos muestra dos tipos de archiveros; sin embargo, todos ellos, afirma el autor, constituyen “los archiveros del Perú” en sus dos niveles (profesionales y técnicos).

Ser profesional en nuestro medio requiere no sólo voluntad, vocación, perseverancia o habilidades, sino además vencer una serie de dificultades que es necesario ir descontando con firme decisión para lograr nuestras metas y alcanzar la ansiada profesionalización.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua, desarrolla el siguiente concepto: “la profesión es la acción y efecto de profesar. Empleo o trabajo que ejerce una persona y que suele requerir *estudios teóricos*” (el subrayado es nuestro), y

respecto al vocablo profesional expresa: “perteneiente a la profesión; fomentar la enseñanza profesional”.

En ese orden de ideas, podemos afirmar que para ser profesional se necesita haber realizado principalmente estudios teóricos y haberse sometido al sistema establecido por los dispositivos legales que sobre la educación superior y universitaria rigen en nuestro país (leyes, reglamentos y estatuto de cada universidad), cuyo análisis aquí resultaría ocioso; por tanto, para ser profesional se requiere haber seguido estudios superiores en determinada área o saber para obtener el título a nombre de la Nación, que le reconoce como tal. En algunas profesiones, se exige la colegiación obligatoria (asociaciones profesionales) que habilita para el ejercicio de la profesión respectiva.

En algunos países latinoamericanos la profesión de archivero se imparte en centros de formación superior y en las universidades, adecuándose al sistema propio del país. Así tenemos: México, Colombia, Argentina, Costa Rica¹. También Brasil, Uruguay y Venezuela cuentan con la formación profesional.

En el Perú se vienen realizando algunos esfuerzos para lograr la profesionalización del archivero, habiéndose concretizado acciones desde 1986 cuando se oficializó la carrera archivística por R. D. No. 3101-86-ED de 25 de mayo de 1986.

Por Decreto Supremo No. 008-92-JUS, Reglamento de la Ley 25323, del Sistema Nacional de Archivos se crea la Escuela Nacional de Archiveros (ENA). Antes del mencionado dispositivo funcionó como Centro de Capacitación para Archiveros.

La Escuela Nacional de Archiveros fue creada para lograr la formación académica y capacitar en materia de archivos en el ámbito nacional. Los títulos que otorgue serán a nombre de la Nación y de nivel superior. Es decir, que en nuestro país recién a partir de la formación académica en archivos, tendremos archiveros profesionales. En agosto de 1995, luego de un concurso de admisión, en el que se presentaron 98 postulantes ingresaron 42 alumnos, quienes iniciaron sus estudios profesionales en Setiembre del mismo año. A la fecha cursan también estudios los ingresantes 1996 en número de 48 alumnos. La carrera tiene una duración de 4 años (ocho semestres académicos) al término de los cuales recibirán el título de Archivero. Pero, ¿esto significa que en el Perú aún no hay archiveros?

El doctor Jorge Capella define el perfil del archivero profesional en lo académico y profesional, propiamente dicho. Sobre el *perfil académico* anota: “... se entiende

¹ Cárdenas Ayaipoma, Mario: “La profesionalización del Archivero”. Publicación del Grupo Esperanza No. 3, 1989. Lima-Perú.

la especificación de las áreas de información, formación y sensibilización expresadas en términos de actitudes, de conductas: ...² esto significa que se concretiza tanto en el conocimiento de las materias que comprenderían los estudios, como en la ética que debe corresponder al archivero.

En todas las profesiones, la ética profesional es de la mayor importancia, sobre todo en aquellas carreras llamadas de “apostolado”, como es la de archiveros, porque él tiene que enseñar a valorar los documentos y a la vez actuar como un celoso guardián de la información relacionada a los intereses, obligaciones, derechos, prueba jurídica y confidencialidad de personas naturales y jurídicas.

Por tanto, se traduce en derechos y obligaciones inherentes a su desempeño como archivero. De su cumplimiento fiel, dedicado e idóneo depende en gran parte la valorización y el lugar que la sociedad le reconozca al profesional de archivos.

En cuanto al *perfil profesional* dice: “... el perfil profesional expresa en cambio la descripción de las características pretendidas por la sociedad definidas en términos de requisitos que definen las habilidades, destrezas, los rasgos de la personalidad, la conformación física y el nivel de cultura inherente al profesional, es decir el rol-status”.

De acuerdo a la definición del doctor Capella, el archivero deberá reunir ciertas características para cumplir el rol que la sociedad espera de él, sus habilidades en la atención de los documentos, y sobre todo, el servicio que de ellos brinde serán el sustento de su eficiencia e idoneidad, reflejo de sus conocimientos y dominio de todas las habilidades, recursos y técnicas disponibles para garantizar el éxito; así mismo deberá contar con una amplia cultura, la que le permitirá orientar al usuario en la búsqueda de la información.

Por otro lado, el doctor Capella plantea condiciones que conlleven al logro del manejo instrumental y de la administración de destrezas profesionales, y la formación de una capacidad crítica que permita analizar la realidad.

Estimamos este último pensamiento de vital importancia en la concepción profesional del archivero, toda vez que en algún momento tendrá que realizar la valoración de los documentos que conserva y emitir una opinión sobre su custodia permanente o temporal, es decir, deberá “concebir un destino histórico y realizar las gestiones para su advenimiento”, a decir del doctor Capella.

² Capella Riera, Jorge: “El perfil profesional del archivero”. Publicación del Grupo Esperanza No.5, pág. 36-44. Lima-Perú.

No pensamos de ninguna manera que el archivero debe ser un súper hombre, pero sí que deberá poseer una singularidad fácilmente distinguible de otros profesionales, por múltiples razones, algunas de ellas ya expresadas. Esto nos induce a pensar en todos los elementos a considerarse para ser archivero además de tener la convicción de ser tal. Como dice el archivero César Gutiérrez Muñoz “No basta trabajar como archivero; es preciso ser y sentirse archivero”³.

Los aspectos descritos deberán conjugarse a fin de obtener un perfil del archivero por excelencia.

Sin embargo, no obstante haber prescindido de una formación exclusiva, en nuestro país, existen un buen número de profesionales y técnicos que laboran en los diferentes archivos a quienes muy bien puede definírseles como ARCHIVEROS y con un nivel suficiente que garantiza idoneidad en su desempeño.

De acuerdo a esta premisa nos atrevemos a clasificarlos en dos grupos: los profesionales de acuerdo al grado de formación obtenido en profesiones afines; y técnicos, aquellos que no cuentan con título profesional.

Al primer grupo bien se le ubicaría como especialistas en archivo, si tenemos como referencia su profesión de sociólogos, economistas, abogados, historiadores, etc.; y la especialización en archivo (post-grado) obtenida a través de los cursos auspiciados por la Organización de los Estados Americanos en España, Argentina o Costa Rica (se incluye el taller de Archivos de 3 meses que se viene dictando en Alcalá de Henares-España); o la capacitación por un mínimo de tres meses en la ENA, sumados a la experiencia de trabajo archivístico, a nuestro modo de ver, no menor de diez años. Aquí se condensan los estudios correspondientes de una carrera profesional, la especialización la experiencia. Los estudios profesionales le permiten el logro de conocimientos en materias afines o parte de las que comprenderían las materias propias de la carrera archivística y la ética profesional que corresponde a toda persona de ese nivel de formación.

El nivel profesional es un soporte que faculta desarrollar o afianzar aptitudes propias del ser humano en el manejo o desempeño de cualquier actividad a la que se dedique. Le atribuye una amplitud de criterio, cultura y cualidades en general como resultado del ejercicio intelectual permanente por un espacio relativo de tiempo adiestrándolo en la investigación, análisis científico y características superiores al nivel escolarizado logrado al término de los estudios secundarios, obteniendo así el ejercicio de la profesión, esto se llama comúnmente “experiencia”.

³ Gutiérrez Muñoz, César. El Archivero Universitario, Lima 1994. PUCP, pág. 27.

El segundo grupo está conformado por los técnicos en archivo que tienen estudios secundarios, capacitación en archivos en los cursos auspiciados por la OEA en Argentina y Costa Rica (España exige estudios superiores) o en los cursos de capacitación en la ENA no menores de un mes, además de la participación en diversos tipos de eventos archivísticos (seminarios, talleres, conferencias, etc.), que irán enriqueciendo su preparación; y una experiencia de trabajo archivístico no menor de 15 años.

A este grupo se les exigiría un peso mayor en la experiencia porque de alguna manera estarían convalidando, aunque no plenamente, la carencia de formación académica en una profesión afín. No obstante tener estos dos grupos bien definidos, aún existe uno intermedio entre lo profesional y lo técnico que se acerca más a lo profesional.

Se trata de aquellas personas que habiendo concluido los estudios profesionales o haber llegado casi al término de la carrera de nivel superior (penúltimo año de estudios, por lo menos) no logró titularse, pero evidentemente alcanzó un grado de conocimientos, adiestramiento, cultura y aptitudes por encima de uno que sólo contó con estudios secundarios. Igualmente, además deberá poseer los estudios de capacitación fuera o dentro del país en la misma forma que el primer grupo y la experiencia promedio entre los dos grupos señalados.

Todos ellos, sin duda se constituyen en los archiveros del Perú en sus dos niveles (profesionales y técnicos), por lo cual sí podemos afirmar categóricamente que tenemos archiveros en el pleno sentido que el término exige. Lo expresado sobre los grupos y sus niveles de acuerdo a los requerimientos indicados es una opinión, que puede abrir el tema a un amplio debate.

Entre los archiveros peruanos se cuentan figuras destacadas que inclusive trascienden nuestras fronteras por sus aportes, desarrollo archivístico, presencia internacional en el campo, y publicaciones con el aporte de algunos trabajos en diferentes medios de difusión archivística, nacionales y extranjeros.

Preferimos no mencionar nombres por el temor a ser injustos con alguno que involuntariamente omitamos y porque además en todo enunciado numérico siempre existe el riesgo de olvidar algún nombre que bien merece ser anotado.

Podemos afirmar que los grupos referidos de acuerdo a su preparación y requisitos puntualizados compatibilizan con las exigencias de las características descritas por el doctor Capella en mayor o menor proporción según sean sus niveles de formación, ética profesional, habilidades, destrezas, etc.; para trabajar y servir la documentación, cumpliendo el rol que la sociedad espera de ellos como estudios del Patrimonio Documental de la Nación. Debemos agregar que muchos

de los archiveros descritos forman parte de la plana docente de la Escuela Nacional de Archiveros y por varios años vienen impartiendo conocimientos en los diversos cursos de capacitación de nacionales y extranjeros a satisfacción de sus numerosos discípulos, y no pocos dictan las materias archivísticas y otras relacionadas con el cuidado de los documentos en las diferentes universidades del país. Un buen número de ellos también tendrá la gran responsabilidad de formar a los futuros archiveros que egresen de la ENA con el Título correspondiente.

Por otro lado, los “archiveros” así definidos, dadas su especialización y experiencia, en un gran número han ocupado importantes cargos en el Archivo General de la Nación, y otros aún ocupan cargos en las direcciones de mayor nivel jerárquico. Los que por diversas razones dejaron de laborar en dicha Institución, se desempeñan en cargos de importancia en organismos públicos o privados y brindan sus servicios además como asesores o consultores a título particular con eficiencia y calidad.

Los archiveros peruanos directa o indirectamente han contribuido a que el Órgano Rector del Sistema Nacional de Archivos haya alcanzado niveles destacados en la última década, a ellos se deben logros como las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos, la ley del Sistema Nacional de Archivos, la creación de la Escuela Nacional de Archiveros, y el cuantioso número de personal de la actividad pública, privada, e inclusive del exterior⁴ que ha sido capacitado antes en el Centro de Capacitación para Archiveros, y ahora, en la Escuela Nacional de Archiveros.

SOBRE EL AUTOR

Abogada – Archivera, actualmente es Jefe del Archivo General de la Nación.

⁴ Desde el año 1989 se dicta en Lima-Perú, el “Curso Regional de Archivos Administrativos”, en el que participan archiveros de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay.